



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD TRIBUNAL PFD - FERREYRA MIRTA ELENA

VISTO:

- La nota de la Méd. Esp. MIRTA ELENA FERREYRA, D.N.I: N° 17.384.279, de la Cátedra de Clínica Pediátrica, Hospital Misericordia Nuevo Siglo, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del Plan de Formación Docente, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

-Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designar como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final del Plan de Formación Docente, de la Méd. Esp. MIRTA ELENA FERREYRA, D.N.I: N° 17.384.279, de la Cátedra de Clínica Pediátrica, Hospital Misericordia Nuevo Siglo, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, a los profesionales que se mencionan a continuación:

Lic. María José GÜIZZO

Dr. Eduardo Cuestas

Lic. Jesús KINDER

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de 60 días después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la

evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

RB/neg